

D. Jesús de Andrés Sanz
(Vicerrector de Centros
Asociados Sede Central UNED)
Votos Delegados
D. Ricardo Mairal Usón

D. Olegario Ramón Fernández
Dº. Concepción de Vega Corral
(Ayto. de Ponferrada)
(Comisión Delegada de Cuentas)

D. Antonio Alider Presa Iglesias.
Dª Carolina López Arias.
(Diputación de León)

D. Iván Alonso Rodríguez
(Consejo Comarcal)

D. Jorge Álvarez Losada
(Delegado de estudiantes
Centro)

D. Esteban Corral González
(representante de PAS del
Centro)

D. Jorge Vega Núñez
(Director del Centro)

Dª. Sara Real Castelao
(Secretaria del Centro)

Invitados:

D. José Luis Calvo.
(Director Cátedra Turismo
Sostenible y Desarrollo Local)

D. José Luis Vázquez Burguete
(Codirector Cátedra Turismo
Sostenible y Desarrollo Local)

Dª Yasodhara López Garcia
(Directora La Fábrica de la Luz.
Museo de la Energía. CIUDEN)

D. Javier Carrera de Blas
D. José Luis Riego Santos
Dª. Carmen Macho Martínez
(Aula La Bañeza)

D. Santiago Rodríguez García
(Aula Vega de Espinareda)

ACTA Nº 98

De forma semipresencial, debido la Crisis del Coronavirus, siendo las 17:00 horas del día 10 de diciembre de 2021, se reúnen en sesión ordinaria la Junta Rectora del Consorcio público universitario "Centro Asociado de la UNED en Ponferrada", con la asistencia presencial y virtual de los miembros que se relacionan al margen para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior (Acta 97)
2. Informe del director
- 3- Propuesta de modificación de los Estatutos del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Ponferrada para su adaptación a los requerimientos de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público con objeto de convertirse en medio propio y servicio técnico de la universidad nacional de educación a distancia.
- 4.- Tramitación de Medio Propio/NIF de INTECCA
5. Lectura y Aprobación, si procede, de la memoria anual 2020-2021
6. Aprobación, si procede del Plan Académico Docente y de Extensión Universitaria para el curso 2021-2022
7. Nuevos Grados. Convocatoria de Plazas de Profesores tutores 2022/2023
8. Actualización Convenios Aulas
9. Comisión Delegada de Cuentas: Modificaciones presupuestarias
10. Renovación de la Cuenta de Crédito
11. Comisión de Seguimiento de la Cátedra de Turismo Sostenible y Desarrollo Local
12. Asuntos de trámites sobrevenidos.
13. Ruegos y preguntas

Abre la reunión el presidente de la Junta Rectora, D. Olegario Ramón Fernández, quien agradece la presencia de los asistentes telemática y presencialmente, en especial del Vicerrector de Centros Asociados, D. Jesús de Andrés Sanz. El presidente ordena se cumplimente el Orden del Día dando paso al primer punto, lectura y aprobación, si procede, del acta 97

1.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión anterior

Pregunta el presidente de la Junta Rectora, D. Olegario Ramón Fernández, si hay alguna objeción que hacer al acta de la reunión anterior. No habiendo observaciones, se aprueba el acta número 97 de la reunión anterior por unanimidad.

El presidente de la Junta Rectora, D. Olegario Ramón Fernández, ordena se proceda con el segundo punto del orden del día, informe del director.

2.- Informe del director

El director, D. Jorge Vega Núñez, comienza agradeciendo a todos los presentes su asistencia tanto telemática, como presencial y excusa la ausencia del representante de profesores, D. José María Prieto Orallo, que no ha podido acudir a la presente reunión.

A continuación, el director comenta que, como se ha puesto de manifiesto en anteriores Juntas Rectoras, el modelo semipresencial con un amplio soporte y desarrollo tecnológico que define a la UNED ha permitido al Consorcio Público Universitario de la UNED en Ponferrada desarrollar con relativa normalidad la inmensa mayoría de sus actividades desde el comienzo de la crisis sanitaria provocada por el Coronavirus.

A continuación, el director pasa a informar de los aspectos más destacados de la actividad del Consorcio dentro del informe del director:

2.1. En relación con el Centro Tecnológico INTECCA

El director, D. Jorge Vega Núñez, explica que en la Junta Rectora de 16 de abril de 2020 se había informado de la situación del personal de INTECCA en excedencia y de que, de forma transitoria, las tareas de la persona en excedencia se estaban repartiendo entre otro personal del Consorcio, especialmente la subdirección académica y la responsable de biblioteca, que están colaborando de forma intensa en el proyecto de generación de contenidos digitales de la Universidad. Además, se cuenta desde marzo de 2021 con una baja por salud, que se espera que pueda reincorporarse lo antes posible.

Debido a la gran carga de trabajo que este y otros proyectos desarrollados por el Centro Tecnológico soportan en este momento, el director informa de que se hace imprescindible desarrollar el procedimiento previsto para la sustitución a través de contratos temporales ofertados por concurso público, aspecto que ya ha sido consultado con la IGAE.

Por otra parte, continúa el director comentando que, en relación con el proceso de redimensionamiento y optimización del Centro de Proceso de Datos (CPD) de UNED INTECCA, a lo largo de 2021 destacan los siguientes expedientes de compra:

-Ampliación del almacenamiento en el sistema de almacenamiento Huawei en vinculación con proyectos de la Junta de Castilla y León y otras inversiones relevantes.

-Por otra parte, continúa exponiendo el director, D. Jorge Vega Núñez, que está previsto en los próximos meses el despliegue de importantes proyectos que van a necesitar consolidarse sobre este almacenamiento entre ellos cabe destacar: “Proyecto La Tebaida Berciana y su medio rural” y “Conservación preventiva y protección ante emergencias del patrimonio cultural de municipio de Ponferrada” gestionados a través de la Cátedra de Territorios Sostenibles y Desarrollo Local. Tal y como se comentó en reuniones anteriores, el chasis de almacenamiento que llegó deteriorado y que se encontraba en las dependencias del Consorcio, cuenta con un descuento que supera el 20% sobre el precio de los discos en la adquisición del conjunto global de la solución. La bandeja actual donde se encuentran alojados los discos SSD tiene una capacidad para 22 nuevos discos, por lo que la ampliación de 14 discos no implica la compra de nuevas bandejas y podría realizarse la ampliación con relativa facilidad. Por los motivos expuestos y dado que el fabricante ha realizado una oferta muy competitiva para dichos discos, se recomienda valorar la adquisición de 14 discos SSD de 3.84TiB cada uno, que permitiría la ampliación del almacenamiento, duplicando la capacidad SSD actual.

Por último, el director, D. Jorge Vega Núñez, comenta que desde el Centro Tecnológico INTECCA se han presentado al Vicerrectorado de Tecnología proyectos de innovación tecnológica totalmente alineados con la Agenda 2030, los ODS, la política ambiental de nuestra Universidad y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para ser incorporados en el Plan de Transformación Digital y Cohesión Territorial de la UNED. El objetivo de los proyectos es la evolución de la Plataforma INTECCA UNED que se verá reforzada con el proyecto IoT UNED, proyecto que permitirá la evolución de la aplicación de aulas AVIP, y se trata de una apuesta del vicerrectorado de Tecnología para la integración y uso de tecnologías avanzadas para la gestión sostenible de los espacios, control de asistencia presencial en aulas, para tutorías, bibliotecas, salas de reuniones, oficinas, así como la petición y reserva de estos.

2.2.- Aplicación de la normativa laboral en el Contrato de Secretaria del Centro

El director, D. Jorge Vega Núñez, continúa el informe del director explicando que, en el punto tercero del orden del día de la Junta Rectora de 16 de octubre de 2018, se informó del nombramiento de Sara Real Castelao como secretaria del Centro, nombramiento que había sido comunicado previamente al Rectorado de la Universidad. Con fecha 27 de octubre de 2021, se recibió un comunicado del ministerio de trabajo N/REF: 24/0102170/21, de fecha 25-10-21, en el que, en cumplimiento de la normativa vigente en materia laboral, se insta al Consorcio a la conversión en indefinido del contrato de Sara Real Castelao. En consecuencia, el día 1 de noviembre de 2021 se firma el contrato indefinido y se comunica a los servicios públicos de empleo de León.

2.3.- En relación con los Nuevos Convenios

El director, D. Jorge Vega Núñez, continúa el tercer apartado del informe del director haciendo referencia a los convenios suscritos desde la última Junta Rectora ordinaria del 9 de julio de 2021.

- Convenio Marco de Colaboración con la Asociación Leonesa de Empresarios de Turismo Rural (ALETUR), creada para el fomento y desarrollo, sin ánimo de lucro, del turismo rural en León y su provincia. Convenio firmado el 22 del 7 de 2021
- Convenio Marco de Colaboración con el Colegio Profesional de Educadores y Educadoras Sociales de Castilla y León (CEESCYL), creado para desarrollar actividades de formación, investigación y desarrollo científico y tecnológico. Convenio firmado el 22 del 9 de 2021
- Convenio Marco de Colaboración con la Fundación de Castilla y León, creada para contribuir a la consolidación y el desarrollo de la convivencia democrática y el progreso social en Castilla y León mediante la promoción, la defensa, el conocimiento y la difusión de los valores en los que se asientan. Convenio firmado el 26 del 9 de 2021
- Convenio Marco de Colaboración con la Fundación ASPAYM Castilla y León, creada para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y sociedad en general. Convenio firmado el 30 del 9 de 2021
- Convenio Marco de Colaboración con la Asociación de Feministas Bercianas, creada para el fomento de la acción, la educación, la formación y la sensibilización desde y para el feminismo. Convenio firmado el 8 del 10 de 2021
- Convenio Marco de Colaboración con el Colegio Oficial de Psicología de Castilla y León. Convenio firmado el 23 del 11 de 2021.

En lo relativo a convenios para la realización de prácticas de los estudiantes, el Centro Asociado ha firmado 4 convenios de prácticas:

- Despacho de Abogados, Ana Garnelo Fernández-Trigales. Convenio firmado el 21 del 10 de 2021, para el desarrollo de prácticas extracurriculares del grado de derecho.
- Tega Contact Center. Convenio firmado el 18 del 10 de 2021, para el desarrollo de prácticas curriculares del grado de Administración y Dirección de Empresas y del grado de Economía
- Colegio Nuestra Señora del Carmen de La Bañeza (Fundación Vendruna Educación). Convenio firmado el 30 del 11 de 2021, para el desarrollo de prácticas curriculares del grado de Psicología.
- Ayuntamiento de Carracedelo. Convenio firmado el 12 del 11 de 2011, para el desarrollo de prácticas curriculares del grado de Turismo.

En lo referente a los Acuerdos de adhesión a la Cátedra de Turismo Sostenible y Desarrollo Local, se han formalizado 7 acuerdos de adhesión que se describirán en el punto 11 del

orden del día, comisión de seguimiento de la Cátedra de Territorios Sostenibles y Desarrollo Local.

2.4.- Sistema de Calidad Plan de Mejora Estudiantes curso 21/22

El director, D. Jorge Vega Núñez, comenta en este punto que se ha enviado a los miembros de la Junta Rectora un documento que establece las acciones para el plan de mejora en la atención a los estudiantes para el curso 2021/2022, en el que se realiza un análisis de los resultados obtenidos en el curso previo y se plantean acciones de mejora en los indicadores que tengan menores puntuaciones, en este caso se destacan acciones para aumentar la participación en encuestas por parte de los estudiantes. Este plan es un requisito para cumplir los objetivos del Sistema de Calidad SIGC-ANECA del Centro Asociado dentro del sistema de N-1 implantación y requiere el visto bueno de la Junta Rectora.

Finalizada la exposición y una vez que la Junta Rectora ha mostrado el visto bueno y conformidad de manera unánime con lo expuesto en el informe del director, en relación con la evolución de los proyectos y procedimientos presentados en el informe, el Presidente de la Junta Rectora, D. Olegario Ramón Fernández, ordena proseguir con el tercer punto del orden del día.

3- Propuesta de modificación de los Estatutos del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Ponferrada para su adaptación a los requerimientos de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público con objeto de convertirse en medio propio y servicio técnico de la universidad nacional de educación a distancia.

En el tercer punto del orden del día, el director, D. Jorge Vega Núñez, inicia la exposición indicando que se ha enviado a todos los miembros de la Junta Rectora la exposición de motivos para la propuesta de modificación de los Estatutos del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Ponferrada para su adaptación a los requerimientos de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público con objeto de convertirse en medio propio y servicio técnico de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Indica el director que, en los estatutos de los consorcios universitarios de los centros asociados a la UNED, en el momento de su redacción y aprobación con motivo de su adaptación a la legislación vigente por mandato de la Disposición adicional 9ª 2 de la Ley 23/2013, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, previeron la posibilidad de que estos pudieran adquirir la condición de medio propio y servicio técnico de la UNED, reflejándose así en su articulado.

Continúa el director, D. Jorge Vega Núñez, comentando que llegado el punto en que esta previsión se materialice, y estando ya en marcha el correspondiente proceso administrativo para que el Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Ponferrada pase a ser medio propio y servicio técnico de la UNED, es necesario completar dichos estatutos con los requerimientos que ha venido a establecer el artículo 32.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público. Si bien gran parte de ellos estaban ya previstos implícita o explícitamente en el articulado de los vigentes estatutos de este

Consortio, el punto 2, letra a), del citado artículo de la Ley exige que esta recepción se establezca de manera explícita para algunos de ellos.

Continúa el director comentando que, en coherencia con dicha exigencia parece apropiado explicitar también aquellos otros que se juzgan más relevantes; ello sin perjuicio de que, por la propia estructura del régimen jurídico aplicable al Consorcio en el artículo 5 de sus estatutos, una interpretación sistemática de la norma viniera a despejar cualquier duda sobre la obligatoriedad de cumplimiento de todos los requisitos.

esta Junta Rectora, en virtud de la competencia que le otorga el artículo 13.2 a) de los estatutos del Consorcio, adopta el siguiente acuerdo:

La Junta Rectora, de forma unánime, toma el acuerdo de modificación de los vigentes estatutos del consorcio universitario del centro asociado a la UNED en Ponferrada aprobados por acuerdo de esta junta rectora de 22 de marzo de 2018.

PRIMERO. Añadir, en el artículo 5, letra c), los dos párrafos siguientes:

“En el momento en que el Consorcio sea declarado medio propio y servicio técnico de la UNED el régimen jurídico y administrativo de los encargos que se le puedan conferir será el correspondiente a la UNED, en tanto que administración de adscripción, y a las normas y acuerdos por esta generados en el ejercicio de sus competencias.

En todo caso, y en virtud de la prohibición establecida en el artículo 32.2 d) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el Consorcio no podrá participar en licitaciones públicas convocadas por la UNED, sin perjuicio de que, cuando no concurra ningún licitador, pueda encargársele la ejecución de la prestación objeto de ellas”.

SEGUNDO. Intercalar, en el artículo 13.2, relativo a las funciones de la Junta Rectora, y con la letra p) una nueva con el siguiente tenor literal, pasando la letra p) actual a ser la q):

“p) Adoptar, en su caso, las decisiones oportunas para asegurar que los encargos que el Consorcio reciba como medio propio respecto de la UNED, de obligado cumplimiento para él conforme requiere el artículo 32.2 a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, sean ejecutados de acuerdo con las instrucciones fijadas unilateralmente por aquella”.

TERCERO. Añadir, en el artículo 23, relativo a las funciones del director, y con la letra l) una nueva con el siguiente tenor literal:

“Ejecutar los encargos que reciba el Consorcio en tanto que medio propio y servicio técnico de la UNED y de acuerdo con las instrucciones fijadas unilateralmente por ella, informando a la Junta Rectora en cada sesión que se celebre de los nuevos encargos recibidos y de las vicisitudes principales y estado de ejecución”.

Sometido a votación, se aprueba por unanimidad la modificación de los Estatutos del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Ponferrada para su adaptación a los requerimientos de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público con objeto de convertirse en medio propio y servicio técnico de la Universidad Nacional de Educación a Distancia

Interviene el Vicerrector de Centros, D. Jesús de Andrés, para agradecer la aprobación de la modificación de los Estatutos, indicando que esta propuesta se ha realizado a petición de la IGAE, la cual ha solicitado esta aprobación en la Junta Rectora para poder llevar a cabo el proceso de Conversión a Medio Propio.

El Presidente, D. Olegario Ramón Fernández, ordena proseguir con el cuarto punto del orden del día, tramitación de Medio Propio/NIF de INTECCA

4.- Tramitación de Medio Propio/NIF de INTECCA

En este punto informa el Director, D. Jorge Vega, que por lo que se refiere al proceso de transición del actual Contrato Programa de INTECCA al modelo de Medio Propio y Servicio Técnico de la UNED que permita definir las oportunas Encomiendas de Gestión, que se había comentado con detalle en anteriores Juntas Rectoras, la actividad del grupo de trabajo conformado al efecto ha permitido elaborar la Memoria de Medio Propio y la elaboración de la Tarifas necesarias para completar el proceso aludido.

De esta forma, con fecha de 30 de septiembre de 2021, fue enviada a la IGAE la siguiente documentación:

- 1º Solicitud para que el Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Ponferrada sea considerado como medio Propio y servicio técnico de la UNED, conforme al artículo 86.3 de la Ley 40/2015 del Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP)
- 2º Memoria justificativa, con naturaleza de declaración responsable, en la que se acredita el cumplimiento de los requisitos que se contemplan en el artículo 86 de la LRJSP.
- 3º Anexos documentales a la memoria justificativa (anexo 1, anexo 2, anexo 3, anexo 4, anexo 5, anexo 6, anexo 7, anexo 8, anexo 9, anexo 10 y anexo 11.)

En este proceso, el director, D. Jorge Vega Núñez, informa de que con el objetivo de facilitar las labores de supervisión, seguimiento y auditoría y hacer más transparente a todos los efectos la actividad regulada por el Contrato Programa de INTECCA, la Comisión de Seguimiento del mismo, en su reunión de 10 de febrero de 2009, dio el visto bueno a la propuesta de solicitud de un NIF propio para INTECCA; de esta forma, en la reunión del Patronato del Consorcio celebrada el día 27 de febrero de 2009, de forma unánime, se acordó solicitar un NIF propio para el Centro Tecnológico INTECCA. Una vez recibida la correspondiente autorización de la Dirección del Departamento de Gestión Tributaria se da de alta el NIF de INTECCA el 1 de abril de 2009 con número Q2400575C.

Prosigue el director comentando que con el referido envío de la solicitud a la IGAE de fecha 30 de septiembre de 2021, el Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en

Ponferrada, de acuerdo con el art. 32. 2 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), se encuentra tramitando su consideración de medio propio de la UNED dado que cumple los requisitos establecidos legalmente tal y como queda explicitado en la Memoria acreditativa del cumplimiento de los requisitos para ser medio propio y servicio técnico conforme a la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP).

Así, comenta D. Jorge Vega Núñez, director del Centro, que con el objetivo de facilitar dicha tramitación y siguiendo las indicaciones del Departamento de Centros Asociados de nuestra Universidad, se va a proceder a la baja del NIF de INTECCA, de forma que esta unidad, carente de personalidad jurídica propia, que limitará su actividad a ejecutar los encargos que le realice la UNED en el marco legal indicado en el párrafo anterior, utilizará el NIF del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Ponferrada del que forma parte. El objetivo es iniciar el ejercicio 2022 con un NIF único para todo el Consorcio. Con este objetivo ya se ha procedido a analizar todos los efectos de la baja mencionada.

El Presidente del Consorcio, D. Olegario Ramón Fernández, pregunta a los miembros si alguien tiene alguna consideración o comentario a realizar. Al no existir comentario o consideración se procede a la votación.

Sometido a votación, la Junta Rectora del Consorcio apruebe la baja del NIF de INTECCA por unanimidad.

Este acuerdo será certificado por la Secretaria del Consorcio y presentado al Ministerio de Hacienda de forma inmediata para proseguir con el proceso aquí descrito.

El Presidente, D. Olegario Ramón Fernández, ordena proseguir con el quinto punto del orden del día, Lectura y aprobación, si procede, de la memoria anual 2020-2021.

5. Lectura y Aprobación, si procede, de la memoria anual 2020-2021

Inicia el punto quinto el director , D. Jorge Vega Núñez, indicando que igual que la memoria anterior del curso 2019-2020, la del Curso 2020-2021 que hoy se presenta y que ha sido enviada a todos los miembros de la Junta Rectora para su revisión, incluye informe sobre la actividad de la Cátedra de Territorios Sostenibles y Desarrollo Local y resumen de la actividad de INTECCA a lo largo del curso ya culminado . Como aspecto novedoso, en el presente curso la memoria se presenta en un formato digital, tanto en *HTML* como en *epub*. Este formato se ha realizado con una herramienta de desarrollo propio de INTECCA, el Generador de Contenidos Digitales (GICCU), que permite la creación de materiales educativos accesibles y reutilizables.

En este punto el director comenta que gracias a las aportaciones de las entidades consorciadas para el Consorcio y la infraestructura de medios de INTECCA que han permitido seguir dando respuesta a los estudiantes durante la crisis sanitaria en el curso 2020/2021 hemos contado con 10.784. matrículas de las cuales un 80 % se derivan

extensión y desarrollo cultural y un 20% de matrícula de matrícula reglada. Estas matrículas se han repartido en un 60% desde el centro de Ponferrada y un 40% en las aulas

El presidente, D. Olegario Ramón Fernández, pregunta si hay alguna objeción que hacer a la Memoria, no habiendo observaciones, se aprueba la Memoria Académica del Curso 2020-2021 por unanimidad.

El presidente, D. Olegario Ramón Fernández, ordena proseguir con el sexto punto del orden del día, Plan Académico y de Extensión Universitaria para el curso 2021-2022.

6. Aprobación, si procede del Plan Académico Docente y de Extensión Universitaria para el curso 2021-2022

En relación con este punto, el Director, D. Jorge Vega Núñez, indica que, tal como se había tratado en las Juntas Rectoras de 16 de octubre de 2018 y de 19 de diciembre de 2019, para optimizar la Coordinación con el Campus Noroeste en materia Académica se vienen elaborando Planes Académicos Docentes y de Extensión Universitaria (PADEU) desde el Curso 2018/2019 basados en una incorporación de profesores tutores que permita cubrir las bajas motivadas por la adaptación normativa; tales como la incompatibilidad clases pasivas o el máximo de 75 horas anuales, como medidas más relevantes; y además, explicita el Director, que eso ha permitido al Centro Asociado acercarse al número medio de tutores de los 14 Centros que configuran el Campus Noroeste, de forma que se pueda garantizar la óptima reciprocidad de servicios académicos intracampus. De esta forma, en el portal de transparencia aparece todo el [proceso desarrollado para la incorporación de profesores tutores en el Curso 2021/2022](#)

Añade el director , D. Jorge Vega Núñez, que, el Plan Académico Docente y de Extensión Universitaria que se presenta aquí, trata de adaptarse de forma estricta a todas las indicaciones de la IGAE y también prevé la potenciación de la Extensión Universitaria y de las Aulas.

El Plan Académico Docente y de Extensión Universitaria (PADEU) 2021-2022 incluye una planificación integral de la actividad académica en el Centro y Aulas que queda patente en el anexo en formato xls que utilizamos como instrumento de gestión y control del Plan. De esta forma, cumplimos con los criterios del ROFCA, los convenios de creación de las Aulas y se contribuye a la mejor supervisión por parte de la IGAE.

El presidente, D. Olegario Ramón Fernández, pregunta si hay alguna objeción que hacer al Plan Académico Docente y de Extensión Universitaria 2021/2022, no habiendo observaciones, se aprueba por unanimidad.

El presidente ordena proseguir con el séptimo punto del orden del día, Nuevos Grados. Convocatoria de Plazas de Profesores tutores.

7. Nuevos Grados. Convocatoria de Plazas de Profesores tutores

El director, D. Jorge Vega Núñez, explica que la UNED va a poner en marcha para el Curso 2022/2023 dos nuevos Grados, el de Educación Infantil y el de Ingeniería de la Energía, ambos de especial interés para la provincia de León. En este sentido, nuestro Centro siempre ha tratado de ofertar todas las titulaciones oficiales de Grado disponibles en la UNED, por lo que el director solicita a la Junta Rectora que se pronuncie sobre la idoneidad de seguir con esta política y, por tanto, ofertar dichos Grados de cara al Curso 2022/2023.

El presidente, D. Olegario Ramón Fernández, pregunta si hay alguna objeción que hacer a la oferta académica planteada por el director, no habiendo observaciones, se aprueba por unanimidad.

Una vez decidida la oferta de los dos nuevos grados, el director comenta que procede llevar a cabo las convocatorias públicas de plazas de tutores cuya información se ha enviado a todos los miembros de la Junta Rectora:

De esta forma, en el listado que aparece a continuación se encuentran las Asignaturas propuestas por el Centro Asociado de la UNED en Ponferrada para la Convocatoria de Plazas de Profesor Tutor para el Curso Académico 2022/2023. Se trata de un total de 15 asignaturas/plazas.

Grado de Derecho,

Derecho del trabajo

Grado de psicología

Psicología del Desarrollo II

Psicofarmacología

Criminología

Introducción a la Psicología

Grado en ingeniería de la Energía (nueva implantación)

Expresión Gráfica y Diseño Asistido

Cálculo

Ampliación de Cálculo

Ciencia E Ingeniería de Materiales

Termodinámica I

Termodinámica II

Transmisión del Calor

Grado en educación infantil (nueva implantación)

Procesos de Enseñanza y Aprendizaje en Educación Infantil

Orientación Familiar y Acción Tutorial

Atención a la diversidad e Inclusión Educativa

Metodologías Innovadoras y Participativas en la Escuela Infantil

El director , D. Jorge Vega Núñez, aclara que el listado se ha confeccionado para cumplir de manera rigurosa con la normativa: máximo dos cursos como profesor interino y máximo del 10% de la plantilla docente sin *venia docendi*.

El presidente, D. Olegario Ramón Fernández, pregunta si hay alguna objeción que hacer si hay alguna objeción que hacer a la convocatoria de plazas de profesores tutores, no habiendo observaciones, se aprueba por unanimidad.

El presidente ordena proseguir con el octavo punto del orden del día, actualización de Convenios de las aulas.

8. Actualización Convenios de las aulas

El director , D. Jorge Vega Núñez, explica que, tal y como se había informado en anteriores Juntas Rectoras, desde los servicios de intervención del Ayuntamiento de La Bañeza se había realizado una propuesta de modificación del Convenio vigente. Para dar respuesta a esta petición, desde la dirección del Centro se ha solicitado al Vicerrectorado de Centros un borrador actualizado de Convenio para las Aulas que se adapte a la normativa vigente y dicho borrador se ha consensuado con los responsables municipales que lo han llevado al pleno del Ayuntamiento para su ratificación. Este modelo de convenio ha sido enviado a todos los miembros de la Junta Rectora previo a esta reunión para su revisión. El director indica que procede ahora elevar a esta Junta Rectora el convenio para su análisis, posible aprobación y, en su caso, aplicación como modelo para las demás Aulas presentes en la provincia.

El presidente del Consorcio, D. Olegario Ramón Fernández, pregunta a los miembros si alguien tiene alguna consideración o comentario a realizar. Al no existir comentario o consideración se procede a la votación.

Sometido a votación, el Convenio es aprobado de forma unánime por la Junta Rectora.

Interviene en este punto el Alcalde de La Bañeza, D. Javier Carrera de Blas, para agradecer el apoyo de la Junta Rectora en este proceso y explicita su compromiso de seguir aportando en todo lo posible por la mejora del Aula de La UNED en La Bañeza.

El presidente, D. Olegario Ramón Fernández, ordena proseguir con el noveno punto del orden del día, Comisión Delegada de Cuentas: Modificaciones Presupuestarias.

9. Comisión Delegada de Cuentas: Modificaciones presupuestarias

El director , D. Jorge Vega Núñez, explica que se ha enviado a los miembros de la Junta el documento con las modificaciones presupuestarias que es necesario realizar. Este documento ha sido previamente analizado por la Comisión Delegada de Cuentas de este Consorcio.

Se puede observar que se trata de modificaciones de pequeña cuantía que han sido fundamentadas una a una en la Comisión Delegada de Cuentas y que responden en general a pequeñas desviaciones respecto al gasto inicial previsto y que se pueden resolver a través de transferencia de crédito procedente de partidas que no habían agotado el límite de gasto presupuestado.

Consultadas con la Junta Rectora, las modificaciones son aprobadas de forma unánime.

El presidente, D. Olegario Ramón Fernández, ordena proseguir con el décimo punto del orden del día, Renovación de la Cuenta de Crédito.

10. Renovación de la Cuenta de Crédito

El director, D. Jorge Vega Núñez, informa de que es necesario renovar la cuenta de crédito abierta en la entidad financiera Banco Sabadell Herrero que, tal como habíamos comentado en anteriores Juntas Rectoras, está funcionando correctamente y permitiendo realizar una gestión de tesorería razonable y cumplir de forma puntual con las principales obligaciones del consorcio, sobre todo en materia de personal.

En este sentido, procede recordar a las entidades consorciadas la conveniencia de realizar los ingresos al Consorcio en los plazos convenidos con el objetivo de que este pueda cumplir con sus obligaciones en tiempo y forma para mejorar el periodo medio de pago y reducir en lo posible los gastos financieros derivados.

El director comenta que tal como se ha explicado anteriormente, dado que procede dar de baja el NIF de INTECCA, a partir de ahora se trata de renovar las cantidades de las dos líneas que estaban abiertas en este momento en una línea única para el Consorcio que ascenderá a 475.000 euros (se trata de 250.000 para actividad del Centro/Cátedra y 225.000 para actividad de INTECCA). La renovación se tramitará por el director por delegación de la Junta Rectora.

Recuerda el director, que, una vez obtenido el permiso para la renovación por parte de la Junta Rectora, en función del artículo 21.2 e), que indica que entre las funciones del Director, está “Cumplir y hacer cumplir los acuerdos de los órganos de gobierno del Centro o de la Junta Rectora”, por lo que, si la Junta Rectora da el permiso a dicha renovación, será el director el que esté habilitado para ello.

El director solicita, por tanto, la aprobación de la Junta Rectora para dicha renovación.

Sometido a consulta, el permiso para la renovación de la Cuenta de Crédito es aprobada por unanimidad por parte de todos los miembros de la Junta Rectora

El presidente de la Junta Rectora, D. Olegario Ramón Fernández, indica que se proceda con el inicio de la Comisión de Seguimiento de la Cátedra de Turismo Sostenible y Desarrollo Local, punto undécimo del orden del día

11.- Comisión de Seguimiento de la Cátedra de Territorios Sostenibles y Desarrollo Local

En este momento se incorporan a la reunión D. José Luis Calvo González, director de la Cátedra de Territorios Sostenibles y Desarrollo Local de la UNED, D. José Luis Vázquez Burguete, codirector por parte de la Universidad de León, y D^a . Yasodhara López García, en representación de CIUDEN.

El director del Centro, D. Jorge Vega Núñez, explica a continuación que, en virtud del Convenio de creación de la Cátedra firmado el 16 de enero de 2019, la Comisión de Seguimiento está formada por los co-directores de la Cátedra, un representante de cada una de las instituciones promotoras y una persona designada por el Vicerrectorado de Investigación de la UNED, en esta ocasión ha sido designado el Vicerrector de Centros de la UNED, D. Jesús de Andrés Sanz.

En relación con este punto, el director del Centro Asociado, D. Jorge Vega Núñez, informa que se ha enviado a todos los miembros de la comisión de seguimiento, el acta N^o 5 de la Comisión de Seguimiento de la Cátedra celebrada el 9 de julio de 2021, que procede aprobar.

Por lo que respecta al acta, se pregunta a los presentes si tienen alguna consideración, no habiendo intervenciones por parte de ninguno de los presentes, se aprueba el Acta N^o 5 de la Comisión de Seguimiento de la Cátedra de Territorios Sostenibles y Desarrollo Local, desarrollada el 9 de julio de 2021.

A continuación, el director del Centro, D. Jorge Vega Núñez, pasa a exponer el contenido del Informe enviado a los miembros de la comisión de Seguimiento que detalla la actividad realizada por la Cátedra desde la anterior Comisión de 9 de julio de 2021

Introducción y aspectos de gestión

Inicia la exposición D. Jorge Vega Núñez, indicando que en estos casi tres años de funcionamiento de la Cátedra, se puede afirmar que hemos conseguido asentar un modelo de gestión técnico-administrativo auditado por la Intervención General del Estado (IGAE) lo que nos permite recordar algunas consideraciones de carácter introductorio:

En primer lugar, en el plano presupuestario, se ha consolidado, tras la experiencia adquirida en 2019, 2020 y 2021 el principio de partida única de manera que las *cantidades aportadas por cada entidad consorciada y/o patrocinadora de la Cátedra ya se reflejan en una única partida* en los Presupuestos del ejercicio 2022 del Consorcio, criterio a mantener en los ejercicios posteriores.

En segundo lugar, *la administración de los ingresos y gastos de la Cátedra corresponda al Departamento de Administración del Consorcio*, para que la Cátedra desarrolle su misión como servicio de estudios y oficina de proyectos, descansando en el propio Consorcio la labor de formalización y ejecución administrativa de los proyectos.

Prosigue, el director del Centro, D. Jorge Vega Núñez, indicando que La Cátedra de Territorios Sostenibles y Desarrollo Local, a través de su Oficina de Proyectos, viene

realizando una función de dinamización, elaborando los documentos y propuesta de trámites y actividades de control necesarios en cuanto a la realización de las convocatorias, las contrataciones y el seguimiento de toda la actividad desarrollada en sus aspectos técnicos y administrativos. La Oficina de Proyectos ha asumido la misión de facilitar la labor tanto de la dirección de la Cátedra como de los órganos de administración (gerencia del Consorcio), de control por parte del IGAE y la gestión de los interventores correspondientes.

En tercer lugar, indica D. Jorge Vega Núñez, que tal como se detalló en la anterior Comisión de Seguimiento dentro de la Junta Rectora, el presupuesto ordinario para mantenimiento de actividades de la Cátedra que asciende en 2021 a 75.000,00, se mantiene para el *ejercicio 2022 en la misma cuantía* y se distribuye en los siguientes conceptos:

PRESUPUESTO GASTOS CATEDRA TERRITORIOS SOSTENIBLES Y DESARROLLO LOCAL		
CONCEPTO	2021	2022
Dirección y codirección de la Cátedra	8000	8000
Actividades de investigación, transferencia, difusión o docencia. BECA (S) INVESTIGACION CIUDEN	25000	25000
Actividades de investigación, transferencia, difusión o docencia BECA (S) INVESTIGACION PROYECTOS	12000	12000
Difusión y comunicación de actividades/ Actividad editorial/ Presencia Web y elementos promocionales/ Otros conceptos que puedan resultar necesarios para el funcionamiento de la Cátedra (*)	4500	4500
Personal técnico y administrativo asignado a la Cátedra/ COORDINACION CATEDRA	18000	18000
Vinculación con la UNED: 10% del total presupuestado	7500	7500
TOTAL	75000	75000

En cuarto lugar, como se detalló en la anterior Comisión de Seguimiento, desde el Consorcio, con el soporte de la Cátedra como servicio de estudios y oficina de proyectos, se están desarrollando diferentes proyectos que cuentan con financiación específica

procedente de las entidades consorciadas, CIUDEN y la Junta de Castilla y León, y que para su correcto desarrollo y ejecución requieren contar con los recursos humanos adecuados.

En este sentido, el director del Centro, D. Jorge Vega Núñez, informa de que se ha enviado a todos los miembros de la Junta Rectora las bases de tres Concursos de Méritos para los siguientes procesos de selección:

El primero, desarrollador de aplicaciones web cuyo contrato se financiará con cargo a los proyectos de Tebaida Berciana y su medio Rural y Conservación preventiva del Patrimonio del Ayuntamiento de Ponferrada. Está previsto que el concurso de méritos promovido para esta contratación se resuelva a lo largo de este mes de diciembre.

<http://www.consorcionunedponferrada.es/informacion-economica/personal/convocatoria-plazas-centro-asociado/2021-concurso-meritos-desarrollador-aplicaciones-web-conservacion-preventiva/>

El segundo, desarrollador de aplicaciones web cuyo contrato se financiará con la aportación que la Fundación Ciudad de la Energía realiza anualmente a la Cátedra. Está previsto que el concurso de méritos promovido para esta contratación se resuelva a lo largo de este mes de diciembre.

<http://www.consorcionunedponferrada.es/informacion-economica/personal/convocatoria-plazas-centro-asociado/2021-concurso-meritos-desarrollador-aplicaciones-web-catedra-tsdl/>

El tercero, concurso de méritos para cubrir un puesto de trabajo de Ingeniero Industrial, de carácter temporal que se financiará con el presupuesto ordinario del Centro de Innovación y Emprendimiento en el Territorio (CIET). Está previsto que el concurso de méritos promovido para esta contratación se resuelva a lo largo de este mes de diciembre.

<http://www.consorcionunedponferrada.es/informacion-economica/personal/convocatoria-plazas-centro-asociado/2021-concurso-meritos-ingeniero-industrial-para-ciet-y-la-catedra-tsdl/>

Sometido a consulta, la convocatoria de las 3 plazas es aprobada por unanimidad por parte de todos los miembros de la Comisión de Seguimiento.

Actividades realizadas por la Cátedra desde la última Comisión de Seguimiento

A continuación, el director del Centro, D. Jorge Vega Núñez, pasa a detallar el contenido de las actividades contenidas en el referido Informe de Actividades de la Cátedra enviado a los miembros de la comisión.

Acuerdos de adhesión a la Cátedra de Territorios Sostenibles y Desarrollo Local.

El director del Centro, D. Jorge Vega Núñez, continúa indicando que desde el 9 de julio de 2021 hasta la fecha de realización de esta Comisión se han formalizado 7 acuerdos de adhesión con las siguientes entidades:

- Acuerdo de adhesión a la Cátedra de Territorios Sostenibles y Desarrollo Local de la Asociación Leonesa de Empresarios de Turismo Rural (ALETUR)
- Acuerdo de adhesión a la Cátedra de Territorios Sostenibles y Desarrollo Local de la Asociación Española de la Valoración Energética (AVEBIOM)
- Acuerdo de adhesión a la Cátedra de Territorios Sostenibles y Desarrollo Local de Novatec Ingenieros Asesores, S.L.
- Acuerdo de adhesión a la Cátedra de Territorios Sostenibles y Desarrollo Local del Colegio Profesionales de Educadores y Educadoras Sociales de Castilla y León (CEESCYL).
- Acuerdo de adhesión a la Cátedra de Territorios Sostenibles y Desarrollo Local de la Fundación de Castilla y León
- Acuerdo de adhesión a la Cátedra de Territorios Sostenibles y Desarrollo Local de la Asociación de Feministas Bercianas
- Acuerdo de adhesión a la Cátedra de Territorios Sostenibles y Desarrollo Local de la Sociedad Española para la Defensa del Patrimonio Geológico y Minero (SEDPGYM)

Finalizada la exposición y una vez que la Junta Rectora ha mostrado su conformidad con todos los proyectos aquí presentados, el Presidente, D. Olegario Ramón Fernández, ordena proseguir con el siguiente punto del orden del día.

12.- Asuntos de trámites sobrevenidos.

No habiendo asuntos sobrevenidos que tratar en el marco de la Junta Rectora, el Presidente de la Junta Rectora, D. Olegario Ramón Fernández, pide proseguir con el último punto del orden del día, ruegos y preguntas.

13.- Ruegos y preguntas

Interviene en primer lugar el presidente de la Junta Rectora, D. Olegario Ramón Fernández, para agradecer la presencia del Vicerrector de Centros Asociado, D. Jesús de Andrés Sanz y el apoyo del equipo Rectoral que recibe el Consorcio.

Continúa el presidente indicando que se espera el restablecimiento pleno de Francisco Balado, al que todos apreciamos en el Consorcio y, por último, agradecer el cambio de contrato de secretaría que da estabilidad y permite contar con los servicios de D^a Sara Real Castelao, lo cual es un beneficio para todo el Consorcio.

El director, D. Jorge Vega Núñez destaca el sincero agradecimiento a las entidades consorciadas, a CIUEDN y a toda la comunidad universitaria del Consorcio: PAS del Consorcio, representados en la Junta por D. Esteban Corral López, Delegación de Estudiantes, representada en la Junta por D. Jorge Álvarez y a los Profesores Tutores, representados en nuestro consorcio, aunque hoy no ha podido acompañarnos por D. José María Prieto Orallo y, por supuesto, el apoyo del equipo Rectoral de la UNED, que hoy cuenta con la presencia del Vicerrector de Centros Asociado, D. Jesús de Andrés Sanz, y que

en una demostración de proyectos posterior contará además con la presencia de otras dos Vicerrectoras, D.ª M.ª del Rocío Muñoz y D.ª Beatriz Badorrey.

El director afirma que la colaboración de todos los mencionados está haciendo posible, logros tan destacados para el Consorcio como el que supone el desarrollo de los proyectos de INTECCA y de la Cátedra hoy explicados.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 17:47 horas del diez de diciembre de dos mil veintiuno, y de la que, como Secretaria doy fe con el visto bueno del Ilmo. Sr. Presidente.

Vº Bº Sr. PRESIDENTE
Fdo.: D. Olegario Ramón Fernández